El futuro es de todos | Mininterior

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 1733 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, se pudo constatar que entre el Ministerio del Interior con NIT N°830.114.475-6 y **ANA DARLEY RETALLACK DE GIRALDO** con cédula ciudadanía número 28.721.924, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M-1590 de 2018	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO
La contratista se obliga con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a las entidades territoriales asignadas, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y demás derechos que por si posible vulneración, puedan representarles una afectación, como consecuencia del conflicto armado, la violencia generalizada u otras formas de violencia asociada con estos escenarios.

FECHA DE FIRMA	:	23 de noviembre de 2018
VALOR TOTAL	:	$6.558.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	:	23 de noviembre de 2018
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados, en el fortalecimiento de la gestión territorial en la identificación oportuna de situaciones de riesgo para formular, implementar y hacer seguimiento, y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones a los derechos humanos. 2) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica a los entes territoriales asignados para 14 articulación institucional pública y privada a nivel nacional, departamental y municipal para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones de derechos humanos. 3) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados para la definición y puesta en marcha de protocolos, metodologías e instrumentos de planeación para la implementación coordinada y articulada en temas de prevención. 4) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica a los entes territoriales asignados en el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios y servidores públicos con competencias en prevención. 5) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados para la elaboración e implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades sociales de los sectores en riesgo para la